

Panamá, 16 de enero del 2021

H.R.

**ROBIN ERNESTO SANTOS**

Corregimiento del Barrito

Distrito de Atalaya, provincia de Veraguas

E. S. D.

Honorable Representante Santos:

Sean nuestras primeras palabras portadoras de un cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones personales y profesionales diarias.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 41 "Ley General de Ambiente", específicamente lo contemplado en el artículo 30 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011, legislación que regula todo lo concerniente al proceso de evaluación de los Estudios de Impacto Ambientales, es preciso ponerlo en conocimiento, como actor clave dentro del Distrito de Atalaya que la señora **KATIA C. DELGADO CAMARGO**, portadora de la cedula de identidad personal 8-739-1643, con residencia en Altos de Tocumen, calle C, casa N° 114, corregimiento de Tocumen, distrito y provincia de Panamá, ha iniciado el proceso de elaboración y consulta ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, correspondiente al proyecto denominado **Extracción de Minerales No Metálicos (Tosca y Piedra de Cantera)**, ubicado en el corregimiento del Barrito, distrito de Atalaya, provincia de Veraguas.

Dicho proyecto consiste en la extracción de aproximadamente 1,139,817.3 m<sup>3</sup> de los cuales 1,114,366.61 m<sup>3</sup> son tosca correspondiente a un 97.7% y 25,450.69 m<sup>3</sup> metros cúbicos de piedra de cantera correspondiente a un 2.3%, sobre una superficie de 8 ha + 48.35 m<sup>2</sup>.

En este sentido, le informamos que el futuro proyecto se desarrolla con la finalidad de impulsar la economía local, aportando material de calidad para el desarrollo de obras público/privadas de la región, teniendo como prioridad la ejecución de la actividad sin afectar a terceros.

*Katia Delgado*  
**KATIA C. DELGADO CAMARGO**  
Cedula 8-739-1643

Rebido P<sup>or</sup>:  
18-1-2021 *Roberto Z. Latorre*  
0016570 0920

Panamá, 16 de enero del 2021

H.A.  
**TOMAS ROBLES ACOSTA**  
Alcalde del Distrito de Atalaya  
E. S. D.

Honorable Alcalde Robles:

Sean nuestras primeras palabras portadoras de un cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones personales y profesionales diarias.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 41 “Ley General de Ambiente”, específicamente lo contemplado en el artículo 30 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011, legislación que regula todo lo concerniente al proceso de evaluación de los Estudios de Impacto Ambientales, es preciso ponerlo en conocimiento, como actor clave dentro del Distrito de Atalaya que la señora **KATIA C. DELGADO CAMARGO**, portadora de la cedula de identidad personal 8-739-1643, con residencia en Altos de Tocumen, calle C, casa N° 114, corregimiento de Tocumen, distrito y provincia de Panamá, ha iniciado el proceso de elaboración y consulta ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, correspondiente al proyecto denominado **Extracción de Minerales No Metálicos (Tosca y Piedra de Cantera)**, ubicado en el corregimiento del Barrito, distrito de Atalaya, provincia de Veraguas.

Dicho proyecto consiste en la extracción de aproximadamente 1,139,817.3 m<sup>3</sup> de los cuales 1,114,366.61 m<sup>3</sup> son tosca correspondiente a un 97.7% y 25,450.69 m<sup>3</sup> metros cúbicos de piedra de cantera correspondiente a un 2.3%, sobre una superficie de 8 ha + 48.35 m<sup>2</sup>.

En este sentido, le informamos que el futuro proyecto se desarrolla con la finalidad de impulsar la economía local, aportando material de calidad para el desarrollo de obras público/privadas de la región, teniendo como prioridad la ejecución de la actividad sin afectar a terceros.

*Katia delgado*  
**KATIA C. DELGADO CAMARGO**  
Cedula 8-739-1643

R	Municipio de Atalaya
E	Despacho del Alcalde
C	Nombre: <i>Hansy Ojeda</i>
I	Cédula: _____
D	Fecha: <i>18-1-2021</i>
O	Hora: <i>9:43 a.m.</i>

Licda. (o)

**DAMARIS RIVERA**

Juez (a) de Paz del corregimiento del Barrito

Distrito de Atalaya, provincia de Veraguas

E. S. D.

Respetada (o) Licenciada (o) Rivera:

Sean nuestras primeras palabras portadoras de un cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones personales y profesionales diarias.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 41 "Ley General de Ambiente", específicamente lo contemplado en el artículo 30 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011, legislación que regula todo lo concerniente al proceso de evaluación de los Estudios de Impacto Ambientales, es preciso ponerlo en conocimiento, como actor clave dentro del Distrito de Atalaya que la señora **KATIA C. DELGADO CAMARGO**, portadora de la cedula de identidad personal 8-739-1643, con residencia en Altos de Tocumen, calle C, casa N° 114, corregimiento de Tocumen, distrito y provincia de Panamá, ha iniciado el proceso de elaboración y consulta ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, correspondiente al proyecto denominado **Extracción de Minerales No Metálicos (Tosca y Piedra de Cantera)**, ubicado en el corregimiento del Barrito, distrito de Atalaya, provincia de Veraguas.

Dicho proyecto consiste en la extracción de aproximadamente 1,139,817.3 m<sup>3</sup> de los cuales 1,114,366.61 m<sup>3</sup> son tosca correspondiente a un 97.7% y 25,450.69 m<sup>3</sup> metros cúbicos de piedra de cantera correspondiente a un 2.3%, sobre una superficie de 8 ha + 48.35 m<sup>2</sup>.

En este sentido, le informamos que el futuro proyecto se desarrolla con la finalidad de impulsar la economía local, aportando material de calidad para el desarrollo de obras público/privadas de la región, teniendo como prioridad la ejecución de la actividad sin afectar a terceros.

*Katia Delgado*  
**KATIA C. DELGADO CAMARGO**  
Cedula 8-739-1643

MASA DE JUSTICIA COMUNITARIA DE PAZ  
EL BARRITO  
**RECIBIDO**  
Por: *Landy M. Hill*  
Fecha: *18/1/2021.*  
*10:05 AM.*